



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**Nº 2640 198**

**EXPEDIENTE Nº 10-26040/98**  
MPM

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.

Visto lo dispuesto por Resolución Nº 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 55 se expone la necesidad de contar con la provisión e instalación de un equipo de refrigeración tipo "split" con destino al Centro de Cómputos de Santa Fé, en razón de carecer las instalaciones de ventilación natural y ante el potencial daño que las altas temperaturas podrían provocar en los equipos informáticos allí instalados.

Que, en razón de ello, se acompañan a fs. 2/51 los presupuestos de siete (7) casas del ramo.

Que a fs. 82/84 la Dirección de Infraestructura Judicial sugiere como más conveniente la oferta realizada por la firma "PRONO Ingeniería S.R.L." e informa que, en razón de la falta de ventilación natural mencionada, sería pertinente instalar también un extractor de aire.

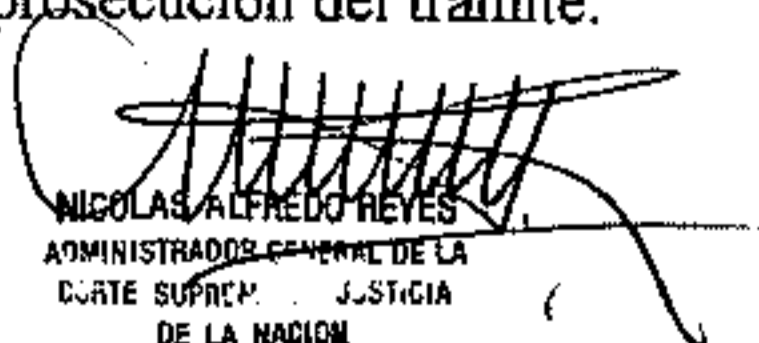
Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 4.405,00.-)**, para la provisión y colocación de un equipo de refrigeración y un extractor de aire (sistema de ventilación mecánica) con destino al Centro de Cómputos de Santa Fé y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREM. JUSTICIA  
DE LA NACION